

CABALGATA CARNAVAL DE MASPALOMAS 2017

BANDO DE CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21..e) de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases Del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer,

Que con motivo de la celebración de la Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017 el día 11 de marzo de 2017, se dispone las restricciones y prohibiciones siguientes:

Sábado Día 11 de marzo de 2017

Desde las **11,00 horas** y hasta la finalización del evento, quedará **cerrado al tráfico** el enlace desde la GC-1 (Km46) hacia la Avda. Touroperador Tui (Campo Internacional), permitiéndose la entrada desde la GC-1 (Km46) por este enlace hacia la Avda. Alejandro del Castillo y también hacia la Avda. de la Unión Europea (GC-500).

Con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar se recomienda a todos los usuarios que procuren la circulación por zonas distintas a las mencionadas y hagan uso del servicio de transporte público para acceder a la Playa del Inglés.

Así mismo, se solicita la colaboración ciudadana, el respeto a la señalización dispuesta y el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 07 de marzo de 2017.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Marco Aurelio Pérez Sánchez.